



# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0237-2021-GORE-ICA/GR

Ica, 05 AGO. 2021

Visto, el Oficio Múltiple 00095-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, mediante el cual el Ministerio de Educación remite una propuesta de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, en el Marco de las Intervenciones Pedagógicas, en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Múltiple 00095-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPPE el Ministerio de Educación remite una propuesta de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático al Pliego 449 Gobierno Regional de Ica por el Importe de S/ 53 634.00 (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES); las cuales permitirán financiar parcialmente la continuidad de personal contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios en intervenciones pedagógicas y el pago de propinas de las y los Promotoras(es) Educativas(os) Comunitarias(os) a nivel de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego para el mes de junio; en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0373-2020-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2020, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2021, Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, el Artículo 47°, numeral 47.1 del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática - compuesta por las categorías presupuestarias que permiten alcanzar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica: *"Las demanda adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Publico deben ser cubiertas por los Pliegos correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los Principios de Equilibrio Presupuestario y Equilibrio Fiscal en el presente Decreto Legislativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público"*;

Que, el literal a) del artículo 27° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, establece el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional; y de conformidad con la



# Gobierno Regional de Ica



Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático

Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

#### SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

SUBRO

: Instancias Descentralizadas  
: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica  
: 1 Recursos Ordinarios  
: 00 Recursos Ordinarios

DE LA(S)

UNIDAD EJECUTORA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

Regular

: 301 Educación Chincha  
: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular  
: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas  
: 5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica

5 GASTOS CORRIENTES  
2.3 Bienes y Servicios

11 755.00  
11 755.00

TOTAL S/ 11 755.00  
=====

PROGRAMA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

5 GASTOS CORRIENTES  
2.3 Bienes y Servicios

: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular  
: 3000386 Docentes Preparados Implementan el Currículo  
: 5005637 Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Polidocentes de Educación Básica Regular

7 303.00  
7 303.00

TOTAL S/ 7 303.00  
=====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva



# Gobierno Regional de Ica



PRODUCTO : 3000790 Personal Contratado Oportunamente  
 ACTIVIDAD : 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos

**5 GASTOS CORRIENTES** **1 989.00**  
 2.3 Bienes y Servicios 1 989.00

**TOTAL S/** **1 989.00**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/** **21 047.00**



**UNIDAD EJECUTORA** : 303 Educación Pisco  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL** : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular  
**PRODUCTO** : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas  
**ACTIVIDAD** : 5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular

**5 GASTOS CORRIENTES** **402.00**  
 2.3 Bienes y Servicios 402.00

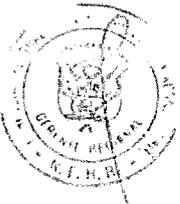
**TOTAL S/** **402.00**



**PROGRAMA PRESUPUESTAL** : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular  
**PRODUCTO** : 3000386 Docentes Preparados Implementan el Currículo  
**ACTIVIDAD** : 5005637 Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Primarias de Educación Básica Regular

**5 GASTOS CORRIENTES** **20 814.00**  
 2.3 Bienes y Servicios 20 814.00

**TOTAL S/** **20 814.00**



**PROGRAMA PRESUPUESTAL** : 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva  
**PRODUCTO** : 3000790 Personal Contratado Oportunamente  
**ACTIVIDAD** : 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos

**5 GASTOS CORRIENTES** **1 454.00**  
 2.3 Bienes y Servicios 1 454.00



# Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/	<u>1 454.00</u>
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	<u>22 670.00</u>
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica

Regular

<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2 277.00</b>
2.3 Bienes y Servicios	2 277.00

TOTAL S/	<u>2 277.00</u>
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5006267 Fortalecimiento Institucional de las UGEL

<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7 640.00</b>
2.3 Bienes y Servicios	7 640.00

TOTAL S/	<u>7 640.00</u>
	=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 9 917.00

TOTAL PLIEGO S/ 53 634.00

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica

Regular

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>28 276.00</b>
2.3 Bienes y Servicios	28 276.00



# Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/	<u>28 276.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	=====
	28 276.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5006374 Supervisión A Instituciones Educativas Privadas

5 GASTOS CORRIENTES	1 642.00
2.3 Bienes y Servicios	1 642.00

TOTAL S/ 1 642.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ =====  
1 642.00  
=====



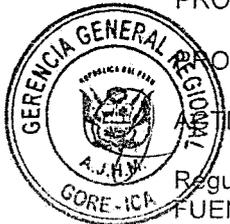
UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nasca

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005629 Contratación Oportuna y Pago del Personal Administrativo y de Apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES	20 551.00
2.3 Bienes y Servicios	20 551.00

TOTAL S/ 20 551.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva

PRODUCTO : 3000790 Personal Contratado Oportunamente

ACTIVIDAD : 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos

5 GASTOS CORRIENTES	860.00
2.3 Bienes y Servicios	860.00

TOTAL S/ 860.00

=====



# Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
 ACTIVIDAD : 5006267 Fortalecimiento Institucional de las UGEL

<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>598.00</b>
2.3 Bienes y Servicios	598.00
<b>TOTAL S/</b>	<b>598.00</b>
	=====
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/</b>	<b>22 009.00</b>
	=====

**UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco**

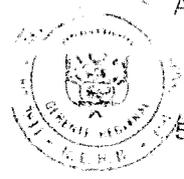
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos  
 ACTIVIDAD : 5006267 Fortalecimiento Institucional de las UGEL



<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>448.00</b>
2.3 Bienes y Servicios	448.00
<b>TOTAL S/</b>	<b>448.00</b>
	=====
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/</b>	<b>448.00</b>
	=====

**UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL** : 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva  
**PRODUCTO** : 3000790 Personal Contratado Oportunamente  
**ACTIVIDAD** : 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros De Recursos



<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1 259.00</b>
2.3 Bienes y Servicios	1 259.00
<b>TOTAL S/</b>	<b>1 259.00</b>
	=====
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/</b>	<b>1 259.00</b>
	=====
<b>TOTAL PLIEGO S/</b>	<b>53 634.00</b>
	=====





# Gobierno Regional de Ica



## Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a la (s) respectiva(s) Unidad (es) Ejecutora (s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada uno de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluya la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

## Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

## Artículo 4°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
  
ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS  
GOBERNADOR REGIONAL

